

0145



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 5693

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

ALEA TULUM S.A. DE C.V.

R.F.C.:

ATU1805296F3

NOMBRE COMERCIAL:

ALEA TULUM

CLAVE CATASTRAL:

109019000003001-28

ACTIVIDAD:

REST. CVTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA

DIRECCIÓN:

BAR. PLAYA DEL CARMEN- TULUM TANPAH III LOTE 28 MZA 3 ZONA COSTERA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 10:00 a 24:00 de a

13/03/2019

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

240

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

04587

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 98B, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0145



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 5693

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

ALEA TULUM S.A. DE C.V.

R.F.C.:

ATU1805296F3

NOMBRE COMERCIAL:

ALEA TULUM

CLAVE CATASTRAL:

109019000003001-28

ACTIVIDAD:

REST. CVTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA

DIRECCIÓN:

BAR. PLAYA DEL CARMEN- TULUM TANPAH III LOTE 28 MZA 3 ZONA COSTERA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 10:00 a 24:00 de a

13/03/2019

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

240

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

04587

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 98B, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2024